



Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 27 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-024873-001, recepcionado 24.10.22, que contiene la Nota Informativa N°0165-2022-OAD-HSJL de fecha 19.10.22 del Jefe de la Oficina de Administración; Nota Informativa N°325-2022-OAD-USG-HSJL de fecha 06.07.22 del Jefe de la Unidad de Servicios Generales; Memorando N°756-2022-DAD-HSJL de fecha 12.09.22 del Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico; El Informe N°217-2022-ALM-GRAL-ULO-HSJL de la coordinadora del equipo de Almacén; Informe N°031-2022-OAD-ULO-HSJL/MINSA de la Jefatura de la Unidad de Logística respecto de la Inclusión de (04) Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital San Juan de Lurigancho año 2022 y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad al numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, por su parte, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, los numerales 6.1 y 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, establecen que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, y que este debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

Que, asimismo, la precitada Directiva dispone en su numeral 7.5.2 que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación de PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;"



L. RONQUILLO



C. ROMERO



Que, mediante Resolución Administrativa N°01-2022-OAD-HSJL/MINSA, de fecha 20.01.22 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del año 2022 del Hospital San Juan de Lurigancho para el ejercicio presupuestal del año 2022;

Que, mediante Resolución Administrativa N°49-2022-OAD-HSJL/MINSA, de fecha 12.08.22 se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del año 2022 del Hospital San Juan de Lurigancho para el ejercicio presupuestal del año 2022, versión 8;

Que, con Nota Informativa N°325-2022-OAD-USG-HSJL de fecha 06.07.22, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales remite al Jefe de la Oficina de Administración la reformulación del requerimiento por déficit presupuestario en lo relacionado al proceso de selección del servicio de seguridad y vigilancia institucional para el Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, a través del Memorando N°756-2022-DAD-HSJL de fecha 12.09.22, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Diagnóstico remite al Jefe de la Unidad de Logística las especificaciones técnicas modificadas sobre la Adquisición de Insumos de Bioquímica Automatizado -2022 con dos equipos en sección de uso para la Unidad Funcional de Patología Clínica Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, mediante informe N° 120 -2022- EAJ-DE-HSJL/MINSA de fecha 25.10.22 el Equipo de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal sobre el presente caso;

Que, mediante Informe N°217-2022-ALM.GRAL -ULO-HSJL de fecha 29.09.22, la Responsable de la Coordinación del Almacén General remite al Jefe de la Unidad de Logística la necesidad de adquisición de papel bond A-4 de 80 gramos para el Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, con Informe N°031-2022-ULO-HSJL/MINSA de fecha 19.10.22, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración la inclusión al PAC -2022 de los siguientes procesos:

- a). **-Concurso Público N°001-2022-HSJL-01**, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Hospital San Juan de Lurigancho por un costo estimado de S/1,731,776.88;
- b). **-Licitación Pública N°001-2022-HSJL-01**, para la Adquisición de Insumos de Bioquímica Automatizado -2022 con dos equipos en sección de uso, solicitado por la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho por un costo estimado de S/ 405,020.00;
- c). **-Perú Compras-Catalogo Electrónico**, para la Adquisición de Papel Bond de 80gr Tamaño A-4 en el Hospital San Juan de Lurigancho por un costo estimado de S/70,086,10;
- d). **-Contratación Directa** para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X Estacionario por un costo estimado de S/78,467.34;

Que, mediante Memorando 1418-2022 OPE-HSJL, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga merito a los: Memorando N°1843-2022-OAD-HSJL/Nota Informativa N° 1799-2022-ULO-OAD-HSJL, de fecha 12.10.22 la Previsión Presupuestal para el año 2023 -Servicio de Seguridad y Vigilancia del Local del HSJL, teniendo como especifica de gasto clasificador 2.3 2.3 1.2 fuente de financiamiento recursos ordinarios por un costo de S/1,731.776,88 soles;

Que, con Memorando 1419-2022 OPE-HSJL, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga en merito a los: Memorando N°1841-2022-OAD-HSJL/Nota Informativa N° 1796-2022-ULO-OAD-HSJL, de fecha 12.10.22 la Previsión Presupuestal para el año 2023 -, Adquisición de Insumos de Bioquímica Automatizado - 2022 con dos equipos en sección de uso para la Unidad Funcional de Patología Clínica, teniendo como especifica de gasto clasificador 2.3 1.8 2.1 fuente de financiamiento donaciones y transferencias por un monto total de S/ 415,020.00 soles;

Que, mediante Memorando 1411-2022 OPE-HSJL, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga en merito a los: Memorando N°1851-2022-OAD-HSJL/Nota Informativa N°1811-2022-ULO-OAD-HSJL, de fecha 14.10.22 la Previsión Presupuestal para el año 2023 -, Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de rayos x teniendo como especifica de gasto clasificador 2.3 2.4 7.1 fuente de financiamiento recursos ordinarios por un monto total de S/ 78,467.34 soles;





Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 27 de Octubre de 2022



Que, mediante Memorando 1427-2022 OPE-HSJL, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga en merito a los: Memorando N°1862-2022-OAD-HSJL/Nota Informativa N°1822-2022-ULO-OAD-HSJL, de fecha 17.10.22 la Previsión Presupuestal para el año 2023 –Adquisición de Papel Bond 80g tamaño A-4, teniendo como especifica de gasto clasificador 2.3 1.5 1.2 fuente de financiamiento recursos ordinarios por un monto total de S/ 70,086.10 soles;

Que, bajo ese contexto y atendiendo a las razones expuestas, en el extremo de la inclusión resulta necesario remitir la Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del año 2022 del Hospital San Juan de Lurigancho con la inclusión de (cuatro) Procedimientos de Selección en el PAC del Hospital San Juan de Lurigancho;

Con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Logística.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N°219-2022-DE-HSJL/MINSA como la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias del Hospital San Juan de Lurigancho;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Modificación al Plan Anual de Contrataciones-Novena (Versión 09) de la Unidad Ejecutora N°049 Hospital San Juan de Lurigancho correspondiente al año fiscal 2022, aprobado mediante Resolución Administrativa N°01-2022-OAD-HSJL/MINSA, de fecha 20.01.22 para el ejercicio presupuestal del año 2022, debiendo incluir los (4) procedimientos de Selección conforme al siguiente detalle:

a) - Servicio de Seguridad y Vigilancia del Hospital San Juan de Lurigancho

Tipo de proceso de selección	Numero de proceso de selección	Fuente de Financiamiento	Clasificador de Gasto	Mes Propuesto de Publicación	Costo Estimado
Concurso Publico N°001-2022-HSJL-01	1	Recursos Ordinarios	23.23.12	Octubre	S/1,731,776.88

b). -Adquisición de Insumos de Bioquímica Automatizado -2022 con dos equipos en sección de uso, solicitado por la Unidad Funcional de Patología Clínica del Hospital San Juan de Lurigancho

Tipo de proceso de selección	Numero de proceso de selección	Fuente de Financiamiento	Clasificador de Gasto	Mes Propuesto de Publicación	Costo Estimado
Licitación Publica N°001-2022-HSJL-01	1	Donaciones y Transferencias	23.18.21	Octubre	S/ 405,020.00



c). -Adquisición de Papel Bond 80gr Tamaño A-4

Tipo de proceso de selección	Numero de proceso de selección	Fuente de Financiamiento	Clasificador de Gasto	Mes Propuesto de Publicación	Costo Estimado
Perú Compras	1	D y T -RO	23.15.12	Octubre	S/70,086,10

d). -Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipo de Rayos X Estacionario

Tipo de proceso de selección	Numero de proceso de selección	Fuente de Financiamiento	Clasificador de Gasto	Mes Propuesto de Publicación	Costo Estimado
Contratación Directa	4	Recursos Ordinarios	23.24.71	Octubre	S/78,467.34

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística, publique el contenido de la presente Resolución, en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Administrativa a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho (www.hospitalsjl.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Logística
- () Equipo de Asesoría Jurídica
- () Interesado
- () Archivo



L. RONQUILLO



C. ROMERO



MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Econ. LUIS ENRIQUE RONQUILLO SOTO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C.E.H. 0144